



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_4-2023

Requisición No. Req-339-2022

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, martes, 10 de enero de 2023

Pág. 1 de 2

Suministrante:	SEGUROS E INVERSIONES, S.A.(SISA)
NIT:	
Clasificación:	Grande Empresa
Tipo de Comprobante	A nombre de:
FACTURA	- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	Servicio	<p>PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE PERSONAS: Servicio de Pólizas de Seguro de Responsabilidad Civil para empleados del MARN -</p> <p>A partir de las 00:00 horas del uno de enero a las veinticuatro horas del treinta y uno de diciembre de 2023</p> <p>La compañía aseguradora deberá garantizar el pago de las indemnizaciones por los daños corporales, materiales o patrimoniales causados a terceros, por culpa del asegurado, por hechos derivados de su vida profesional, incluyendo los gastos legales; que resultare ser civilmente responsable el MARN o el personal debidamente autorizado para realizar las actividades de auditorías ambientales, inspecciones de cumplimiento ambiental, así como la Fiscalización del cumplimiento de las Leyes Ambientales y disposiciones administrativas del MARN</p> <p>1. Riesgos Cubiertos</p> <p>a) Muerte o Lesión corporal causadas a terceras personas</p> <p>b) Daños causados a los bienes propiedad de terceros</p> <p>c) Gastos Legales del MARN y del causante del accidente (empleado)</p> <p>d) Responsabilidad Civil predios y</p> <p>e) Re instalación Automática de la suma asegurada</p> <p>2. Límite de Responsabilidad</p> <p>El Límite máximo de la responsabilidad civil combinada contratada, para uno o varios eventos, es hasta la suma de \$ 100,000.00 en total anual, durante la vigencia del seguro.</p> <p>3. Ubicación cubierta: Territorio Nacional de El Salvador.</p>	\$2,260.00	\$2260.00
		<p>TIEMPO DE ENTREGA:</p> <p>10 días hábiles después de recibir la orden de compra</p>		
		<p>FORMA DE PAGO:</p> <p>. Crédito a 60 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.</p>		
		<p>ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:</p> <p>SEBASTIAN CAMPOS MACHADO; Gerente de Cumplimiento Ambiental; smachado@ambiente.gob.sv; Gerencia De Cumplimiento Ambiental. "El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en los artículos ochenta y dos Bis de la LACAP; cuarenta y dos, inciso tercero; setenta y siete; y ochenta del RELACAP".</p>		
		<p>Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN</p>		
		<p>Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.</p>		
		<p>Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.</p>		
			\$2,260.00	



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_4-2023

Requisición No. Req-339-2022
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, martes, 10 de enero de 2023

Pág. 2 de 2

**JEFE DE LA UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

MINISTRO

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE

Autorizado